

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

DSP-1367

Fecha: viernes, 2 de diciembre de 2022



Dirigido a:

Señores(as)

ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL SERVICIO DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CHEQUES Y OTROS INSTRUMENTOS DE PAGO, OFICINA PRINCIPAL Y SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA.

Asunto: Nueva Entidad Autorizada CEDEC

Apreciados(as) señores(as):

Nos permitimos informar que BANCO UNIÓN, con Nit. 860.006.797-9, iniciará su participación en el servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros Instrumentos de Pago – CEDEC a partir del 15 de diciembre de 2022 en la ciudad de Cali y se masificará para el resto de las ciudades a partir del 19 enero de 2023. El código de compensación asignado para el BANCO UNIÓN es el 073.

De acuerdo con lo anterior, les agradecemos tomar atenta nota de esta novedad y realizar los ajustes técnicos y operativos a que haya lugar, con el fin de que no se presenten inconvenientes en el envío de registros desde y hacia la nueva entidad, a partir de la fecha de ingreso ya indicada.

Cordialmente,

ANA MARÍA PRIETO ARIZA
Directora

Identificador: uzuz.0sl. /U Com - hcp 36E bYY- (Válido hasta el 05/03/2023)
Copia de documento electrónico. La autenticidad de este documento puede verificarse
ingresando a <http://fotoco.banrep.gov.co/ValidadorDocumental>